	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 002
		Fecha: Abril de 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA Y CIELO RASO DE LAS INSTALACIONES DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA "REMOLINOS" COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA EFECTIVA Y CONSTANTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META".

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

NOVIEMBRE 2026

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1. OBJETO:

"REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA Y CIELO RASO DE LAS INSTALACIONES DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA "REMOLINOS" COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA EFECTIVA Y CONSTANTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META".

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Los bienes/obras/servicios que forman parte del objeto del contrato a celebrar, se catalogan de la siguiente forma según el Clasificador de la UNSPSC disponible en la página Web de la Agencia "Colombia Compra Eficiente":

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo para la construcción

3. CUANTÍA:

El valor estimado del contrato es de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($159.262.528,00) M/CTE**, el cuál es el valor determinado previamente de acuerdo con el estudio de mercado.

El valor del presupuesto oficial fue determinado a través del presupuesto estructurado por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, bajo las siguientes consideraciones:

La Entidad ha analizado el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien obra o servicio. Para la determinación del presupuesto se tomó como base la tabla de los precios establecidos por la Resolución No 100-37-021 de 2025 "Por medio de la cual se actualiza y se adopta el listado de precios de referencia para la contratación de las actividades de obras civiles en la Agencia para la Infraestructura del Meta" expedida por la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META, por tal motivo el Municipio de Puerto López, Meta adopta los precios para el Proyecto, la cual establece los costos a emplear. La secretaria de infraestructura, de esta manera para el presente proyecto determina el presupuesto o valor de acuerdo con la necesidad a satisfacer.

Con base en las especificaciones del proyecto a contratar se realizó el cómputo de la obra a desarrollar, haciendo un análisis de los precios unitarios de cada uno de los ítems, se establecen los presupuestos parciales de las obras a ejecutar, para así determinar el presupuesto oficial. Los valores parciales de los ítems se determinaron con base en los cálculos de las obras por ejecutar, liquidados a los correspondientes precios unitarios según la cantidad de medida específica de cada ítem. En la metodología empleada para determinar el presupuesto oficial se realizaron las siguientes labores:

- Determinación de ítems
- Calculo cantidades de obra
- Elaboración Análisis de Precios Unitarios (APU).

Estos costos varían debido a factores internos y externos que afectan la ejecución del trabajo. Sin embargo, es importante recalcar que para este Proyecto se toma el valor sugerido por la Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM, para los municipios del departamento y su respectivo incremento según la zona y/o la distancia respecto a la capital del departamento, como se relaciona en el Formulario 1 del presupuesto oficial.

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	PRELIMINARES				
1.01	DESMONTE DE TEJA METALICA. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2	194,25000	6.791,88	1.319.323,00
1.02	DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2	188,02000	19.666,23	3.697.645,00
1.03	DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2	157,43000	8.618,69	1.356.840,00
1.04	DESMONTE DE LUMINARIA	UN	26,00000	36.075,55	937.964,00
1.05	RETIRO DE RECUBRIMIENTO (IMPERMEABILIZANTE)	M2	325,00000	4.658,33	1.513.957,00

1.06	DESMONTE DE BAJANTES Y CANALETAS DE AGUAS LLUVIA	M	37,01000	6.791,88	251.367,00
				COSTO SUBTOTAL	9.077.096,00
2	CUBIERTA				
2.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA PERFIL TRAPEZOIDAL COLOR: NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	207,57000	102.787,13	21.335.525,00
2.02	SUMINISTRO E INSTALACION FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CAL. 22 A= 0.20 M	M	4,15000	29.922,72	124.179,00
2.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CINTA BITUMINOSA AUTOADHESIVA SIKA MULTISEAL 0.10 X 10 M	M	20,00000	81.311,20	1.626.224,00
2.04	BAJANTE REDONDA AGUAS LLUVIAS 4" PVC SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	16,16000	29.694,95	479.870,00
2.05	ACCESORIO PVCP 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	U	9,00000	138.285,65	1.244.571,00
2.06	MORTERO 1:4 CON ADITIVO IMPERMEABILIZANTE MEZCLA EN OBRA	M3	32,70000	832.035,46	27.207.560,00
2.07	PERFIL CUADR. NEGRO 50X50X3 MM ASTM A-500	M	150,10000	88.707,90	13.315.056,00
2.08	SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA	M2	157,43000	114.766,90	18.067.753,00
2.09	SUMINISTRO E INSTALACION CABALLETE CUBIERTA TEJA TERMOACUSTICA	M	20,85000	219.918,75	4.585.306,00
				COSTO SUBTOTAL	87.986.044,00
3	PINTURA Y RECUBRIMIENTOS				
3.01	IMPERMEABILIZACION PLACA EN CONCRETO, INCLUYE LIMPIEZA	M2	325,00000	33.685,40	10.947.755,00
3,02	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	129,84000	15.715,20	2.040.462,00
3,03	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	155,58000	13.054,09	2.030.955,00
3,04	RESANE MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	17,44000	25.213,12	439.717,00
3,05	ESTUCO PLASTICO	M2	17,44000	18.892,81	329.491,00
				COSTO SUBTOTAL	15.788.380,00
4	INSTALACIONES ELECTRICAS				
4.01	PANEL LED REDONDO 18 W	U	18,00000	53.210,19	957.783,00
4.02	SALIDA DE LAMPARA 110 V L= 6M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	U	18,00000	149.768,77	2.695.838,00
				COSTO SUBTOTAL	3.653.621,00
	COSTO DIRECTO TOTAL				116.505.141,00
	COSTO DIRECTO TOTAL (AJUSTADO AL PESO)				116.505.141,00
	ADMINISTRACIÓN 30,7%				35.767.078,00
	IMPREVISTOS 1%				1.165.051,00
	UTILIDAD 5%				5.825.257,00
	AIU 36,7%				42.757.387,00
	TOTAL COSTO PRESUPUESTO				159.262.528,00

4. ANÁLISIS DEL MERCADO:

4.1. ASPECTOS GENERALES:

El sector económico se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Dicho esto podemos decir que existen estos tres sectores de la economía.

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de servicios

El **sector primario**: Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

El **sector secundario**: Es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería, así como la obtención de energía.

El **sector terciario o de servicios**: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica; teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector secundario. Clasificado en el grupo de la construcción. El cual se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios. mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos *y* tuberías.

En los últimos años, el sector de la construcción ha representado en promedio el 53 del PIB. En términos de participación en el PIB de la construcción, el subsector de obras civiles representó 643
y el subsector de edificaciones 36%.

El sector constructor en Colombia se encuentra en un momento de transición clave. Con una mezcla de variables económicas, sociales *y* de política pública en juego, el panorama sugiere desafíos *y* oportunidades para quienes forman parte de esta industria estratégica.

El 2026 iniciará con mucha expectativa. Sabemos que uno de los factores determinantes será el comportamiento de las tasas de interés, que dinamizaron las ventas en el último tramo del 2025. En noviembre, la comercialización de vivienda acumuló un crecimiento del 1,7 3 y cerraría el año cercano al 3%.

Este impulso debería extenderse al primer semestre del 2025, de manera que se espera movilizar un importante stock de unidades disponibles para la venta. Sin embargo, todavía inquietan las restricciones a la oferta, como aquellas impuestas por las salvaguardias a varios insumos clave, a las que se suman los costos de financiación que aún están elevados y limitarían el lanzamiento de nuevos proyectos y el inicio de nuevas obras.

En este escenario la política de vivienda seguirá jugando un papel importante. El programa 'Mi Casa Ya' es el único apoyo del Gobierno Nacional para que los hogares de menores ingresos accedan a vivienda nueva; por eso se espera que se garanticen los recursos para cubrir al menos los 20.500 subsidios anunciados para el 2026.

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC):

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios.

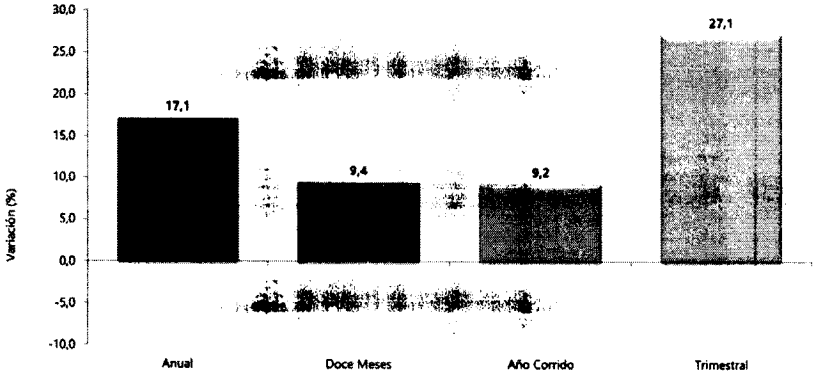
Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

1.1 Sector de la construcción:

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

II trimestre de 2026Pr

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, año corrido y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
II trimestre de 2026Pr



Fuente: DANE, IPOC.

SERVICIOS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA EN COLOMBIA – 2026:

El sector de la construcción en Colombia atraviesa una fase de recuperación desigual. Mientras las obras civiles e infraestructura muestran crecimiento sostenido, la construcción de edificaciones y vivienda continúa afectada por menores niveles de inversión, altas tasas de financiación y reducción de subsidios habitacionales. El comportamiento del sector durante 2025 fue negativo en términos agregados, aunque con señales de estabilización hacia 2026.

La construcción sigue siendo uno de los sectores más relevantes de la economía colombiana por su capacidad de generación de empleo, encadenamientos productivos y aporte al desarrollo urbano y regional.

2. Importancia del Sector

La construcción impacta directamente más de 30 actividades económicas, entre ellas:

- Cemento y concreto.
- Acero y metalmecánica.
- Cerámica y acabados.
- Transporte y logística.
- Servicios profesionales (ingeniería, arquitectura e interventoría).
- Actividades inmobiliarias y financieras.

Es uno de los principales generadores de empleo formal y dinamizador de la inversión privada y pública.

3. Comportamiento Económico Reciente

PIB del Sector Construcción

Durante 2025 el sector presentó resultados negativos:

Periodo 2025	Variación anual del sector
I Trimestre	-5,5%
II Trimestre	-3,5%
III Trimestre	-1,5%
IV Trimestre	-2,6%

La principal causa fue la caída de las edificaciones privadas, especialmente vivienda y proyectos comerciales.

Subsectores

Edificaciones

- Caídas entre -6,5% y -9,7%.
- Menor iniciación de proyectos.
- Reducción en ventas de vivienda nueva.
- Menor inversión privada.

Obras civiles

- Crecimientos entre 3,8% y 13,1%.
- Impulsadas por infraestructura vial, transporte y proyectos públicos.

4. Tamaño del Mercado

El sector representa aproximadamente entre el 4% y el 5% del PIB nacional, dependiendo del ciclo económico y la metodología utilizada. Continúa siendo una de las actividades estratégicas para el crecimiento económico colombiano.

5. Principales Segmentos del Mercado

Vivienda

Vivienda de Interés Social (VIS)

- Mantiene una demanda relativamente estable.
- Dependiente de subsidios gubernamentales.
- Concentrada en hogares de ingresos bajos y medios.

Vivienda No VIS

- Más afectada por tasas de interés y desaceleración económica.
- Menor volumen de lanzamientos e iniciaciones.

Infraestructura

Incluye:

- Carreteras.
- Puentes.
- Aeropuertos.
- Sistemas de transporte masivo.
- Redes de acueducto y saneamiento.

Es actualmente el segmento con mejor desempeño.

Construcción Institucional y Comercial

Comprende:

- Hospitales.
- Colegios.
- Universidades.
- Centros comerciales.
- Edificaciones públicas.

Presenta oportunidades derivadas de contratación estatal y asociaciones público-privadas.

6. Principales Factores que Impulsan la Demanda

Demográficos

- Crecimiento poblacional.
- Formación de nuevos hogares.
- Urbanización continua.

Económicos

- Reducción gradual de tasas de interés.
- Recuperación del consumo.
- Programas de infraestructura pública.

Gubernamentales

- Planes de vivienda.
- Proyectos regionales.
- Inversiones en infraestructura estratégica.

7. Problemáticas Actuales del Sector

1. Menor inversión privada

La incertidumbre económica ha ralentizado decisiones de inversión inmobiliaria.

2. Reducción de subsidios

El mercado VIS ha enfrentado ajustes presupuestales que afectan la velocidad de comercialización.

3. Altos costos financieros

Aunque han empezado a disminuir, continúan afectando compradores y desarrolladores.

4. Incremento en costos de construcción

Materiales, mano de obra y transporte siguen presionando los márgenes de los proyectos.

8. Competidores y Actores Relevantes

Gremios

- Camacol
- Sociedad Colombiana de Ingenieros

Empresas Constructoras Destacadas

- Constructora Bolívar
- Amarilo
- Marval
- Conconcreto
- Arquitectura y Concreto

9. Perspectivas 2026–2028

Las perspectivas son moderadamente positivas:

Oportunidades

- Reactivación gradual de la vivienda.
- Ejecución de proyectos de infraestructura.
- Crecimiento de ciudades intermedias.
- Necesidad de renovación urbana.
- Mayor demanda de interventoría y gerencia de proyectos.

Riesgos

- Restricciones fiscales del Gobierno Nacional.
- Volatilidad económica.
- Incrementos en costos de materiales.
- Cambios regulatorios y ambientales.

Conclusión

El sector de la construcción colombiano se encuentra en una etapa de transición. Mientras la construcción de vivienda aún muestra debilidad, la infraestructura y las obras civiles impulsan la actividad económica. Para empresas de consultoría, interventoría, supervisión técnica y contratación estatal, el segmento con mejores oportunidades durante 2026 es el asociado a proyectos públicos de infraestructura, equipamientos institucionales y mantenimiento de activos públicos, donde se prevé una mayor inversión y estabilidad contractual.

Demanda privada

La demanda privada proviene principalmente de:

- Constructoras.
- Concesionarios.
- Empresas mineras.
- Empresas petroleras.
- Empresas energéticas.
- Desarrolladores inmobiliarios.
- Industria manufacturera.

La inversión proyectada en hidrocarburos y energía continúa generando oportunidades para consultores e interventores especializados.

5. Análisis de la oferta - Características de la oferta

La oferta está compuesta por:

Grandes firmas nacionales

Algunas de las compañías con mayor trayectoria participan en megaproyectos de infraestructura, energía y transporte.

Empresas medianas

Atienden contratos regionales y especializados.

Pequeñas empresas

Representan la mayoría de los participantes en concursos de méritos y procesos de mínima y menor cuantía.

La Cámara Colombiana de la Infraestructura reconoce a los consultores como uno de los cuatro grandes componentes de la cadena de valor del sector infraestructura colombiano.

6. Análisis de competencia

Nivel de competencia

ALTO

Características:

- Numerosos oferentes.
- Mercado fragmentado.
- Baja concentración.
- Participación frecuente mediante consorcios y uniones temporales.
- Competencia basada en experiencia específica.

Los sectores que más demandan estos servicios son:

- Infraestructura vial.
- Transporte.
- Acueducto y alcantarillado.
- Energía.
- Hidrocarburos.
- Construcción.
- Salud.
- Educación.
- Vivienda.
- Renovación urbana.

Normativas

- Registro Único de Proponentes (RUP).
- Cumplimiento de requisitos SECOP.
- Sistemas de calidad.

6. Factores de crecimiento

Infraestructura

Los programas nacionales y territoriales continúan generando demanda para:

- Vías.
- Puentes.
- Aeropuertos.
- Espacio público.
- Equipamientos urbanos.

Agua y saneamiento

Existe una demanda permanente por:

- Planes maestros.
- Acueductos.
- Alcantarillados.
- PTAR.

Energía

La transición energética ha abierto oportunidades en:

- Energías renovables.
- Redes eléctricas.
- Proyectos solares.
- Transmisión eléctrica.

Transformación digital

Cada vez más entidades están contratando:

- PMO.
- Gestión de proyectos.
- Analítica de datos.
- BIM.
- Gemelos digitales.

Durante 2025 el sector registró una contracción del 3,5% en el primer trimestre, principalmente por la reducción de la actividad edificadora. Sin embargo, las obras civiles mostraron crecimiento positivo impulsado por proyectos de infraestructura y transporte.

Según información del DANE y Camacol, la actividad edificadora continúa enfrentando retos asociados a:

- Disminución en iniciación de proyectos de vivienda.
- Menor demanda de vivienda nueva.
- Altos costos financieros.
- Incremento de costos de materiales y mano de obra.

Por su parte, el subsector de obras civiles presentó crecimiento cercano al 9% durante 2025, impulsado por proyectos de infraestructura estratégica y transporte.

DEMANDA INSTITUCIONAL:

Los principales demandantes son:

- Alcaldías municipales.
- Gobernaciones.
- Instituciones educativas.
- Empresas de servicios públicos.
- Hospitales públicos.
- Entidades descentralizadas.
- Fuerzas Militares.
- Entidades del orden nacional.

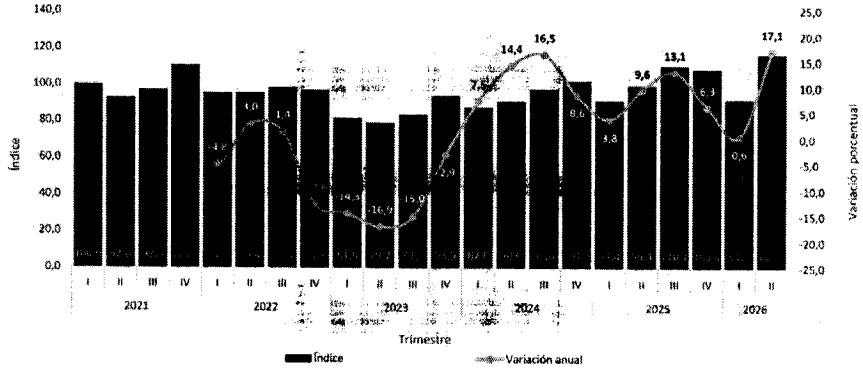
Los contratos más frecuentes corresponden a:

- Mantenimiento de infraestructura.
- Mejoramiento de edificaciones.
- Construcción de escenarios deportivos.

11

- Construcción y mantenimiento de vías.
- Adecuación de espacios públicos.
- Construcción de obras hidráulicas.

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR TIPO DE CONSTRUCCIÓN (II TRIMESTRE 2026PR / II TRIMESTRE 2025):

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumo 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%).

En contraste, el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, contrajo su producción en 18,9% y restó 2,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 22,7% y restó 5,6 p.p. a la variación anual. (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
II trimestre de 2026^{Pr} / II trimestre 2025

Tipo de construcción	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	17,1	17,1
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	158,3	13,6
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	18,7	8.6
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	43,0	3,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-18,9	-2,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-22,7	-5,6

Fuente: DANE, IPOC.

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (II trimestre 2026Pr / II trimestre 2025)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribución del total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 6 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4.1).

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
II trimestre 2026Pr / II trimestre 2025

Tipo de construcción		Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación anual total (pct)	Contribución a la variación anual del grupo (pct)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	17,1	17,1	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	20,1	8,6	18,5
53213	Pistas de aterrizaje	134,1	0,4	0,9
53221	Puentes y carreteras elevadas	-29,5	-0,9	-1,9
53222	Túneles	155,7	0,5	1,1
Total 530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	38,7	8,6	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	25,3	1,4	20,6
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	37,0	0,4	5,3
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	379,9	1,2	17,2
Total 530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	43,0	3,0	
53241	Tuberías de larga distancia	-36,4	-1,0	-7,4
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	14,7	0,5	3,8
53252	Cables locales y obras conexas	-27,6	-0,9	-6,2
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-29,1	-1,2	-8,0
Total 530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-18,9	-2,6	
53261	Construcciones en minas	-11,1	-1,2	-4,8
53262	Centrales eléctricas	-31,6	-4,4	-17,9
Total 530204	Construcciones en minas y plantas industriales	-22,7	-5,6	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	29,4	0,9	11,0
53290	Otras obras de ingeniería civil	170,9	12,7	147,3
Total 530205	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	158,3	13,6	

Fuente: DANE, IPOC.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 17,7% con respecto al segundo trimestre de 2025, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 20,1% y sumó 8,6 p.p. a la variación anual total y 18,5 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al II trimestre de 2025 en un 155,7% y aportó 0,5 p.p. a la variación anual total y 1,1 p.p. a la variación anual del grupo y finalmente la subclase pistas de aterrizaje presentó una variación en su producción de 134,1% y sumó 0,4 p.p. a la variación anual total y 0,9 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la variación del grupo fue positiva (43,0%), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos presentó una variación en su producción de 25,3% y sumó 1,4 p.p. a la variación anual total y 20,6 p.p. a la variación anual del grupo. De otro lado, la subclase puertos, vías navegables e instalaciones conexas presentó una variación en su producción de 37,0% y sumó 0,4 p.p. a la variación anual total y 5,3 p.p. a la variación anual del grupo. Finalmente, la subclase sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones presentó un incremento en su producción con respecto al II trimestre de 2025 en un 379,9% y aportó 1,2 p.p. a la variación anual total y 17,2 p.p. a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas la variación del grupo fue negativa (18,9%). La subclase tuberías de larga distancia presentó una variación negativa en su producción de 36,4% y restó 1,0 p.p. a la variación anual total y -7,4 p.p. a la variación anual del grupo. Por otro lado, la subclase cables locales y obras conexas también registró disminución en su producción en 27,6% y la subclase alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales disminuyó su producción en 29,1%. Se resalta la única subclase positiva obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) que presentó un incremento de 14,7% en su producción y sumó 0,5 p.p. a la variación anual total y 3,8 p.p. a la variación anual del grupo.

Por parte de las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos negativos con respecto al segundo trimestre de 2025: la subclase central eléctricas disminuyó su producción en 31,6% y restó 4,4 p.p. a la variación anual total y 17,9 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, construcciones en minas presentó una disminución en su producción de 11,1% y restó 1,2 p.p. a la variación anual total y 4,8 p.p. a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 170,9% con respecto al segundo trimestre de 2025 y aportó 12,7 p.p. a la variación anual total y 147,3 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, incrementó su producción en 79,4% y sumó 0,9 p.p. a la variación anual total y 11,0 p.p. a la variación anual del grupo.

CONSTRUCCION:

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T

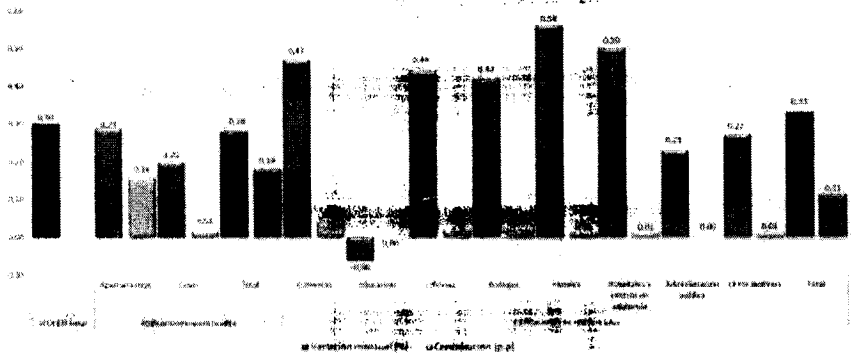
Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones:

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En abril de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,30%, en comparación con marzo de 2026. Para edificaciones no residenciales presentó un promedio nacional de 0,33% y aportó 0,11 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presentó un promedio nacional de 0,28% y contribuyó con 0,18 puntos porcentuales.

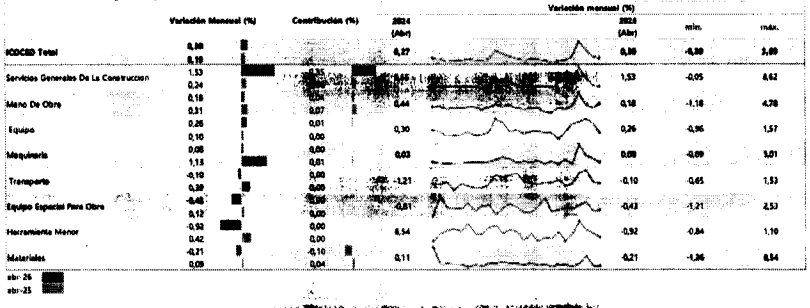
El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 0,30%, la mayoría de los destinos presentaron variaciones positivas; Apartamentos con 0,29%, Casas con 0,20%, Comercio con 0,47%, Educación con -0,06%, Oficinas con 0,44%, Bodegas con 0,42%, Hoteles con 0,56%, Hospitales y centros de asistencia con 0,50%, Administración pública con 0,23% y finalmente Otros destinos con 0,27%. (Ver gráfico 18).

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional
Abril 2026P



Fuente: DANE, ICOCED.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables [illegible] en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos
Total Nacional
2024 – 2026P (abril)



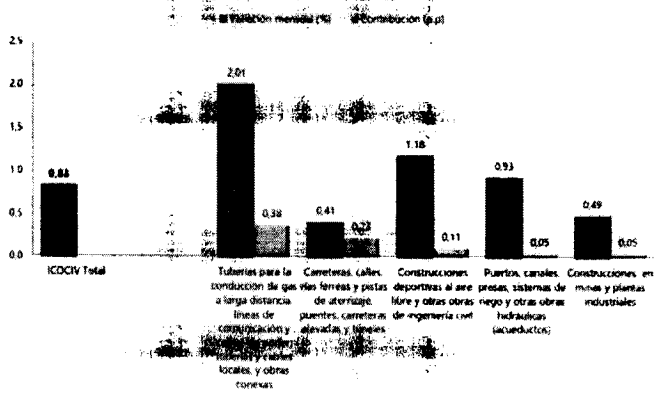
Fuente: DANE, ICOCED.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles:

En abril de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,83%, con respecto a marzo de 2026.

Según tipos de construcción, los grupos de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales y obras conexas presentó una variación mensual de 2,01%, las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de 1,18% y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual de 0,93% ubicándose estas tres por encima del promedio nacional. De otra parte, los grupos Construcciones en minas y plantas industriales (0,49%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,41%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional abril 2026p

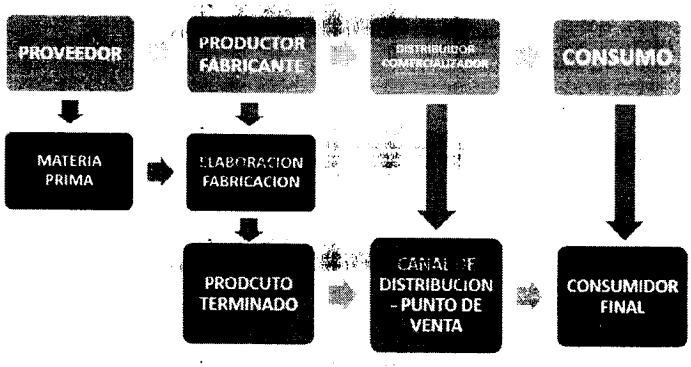


Fuente: DANE. ICOCIV.

En Colombia existen ciertos gremios, asociaciones y actores, vinculados directa e indirectamente a la producción, comercialización y distribución de bienes y servicios. A continuación, se relacionan algunos de los gremios y asociaciones que participan en el sector:

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI
Federación Nacional de Comercio - FENALCO
Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias – ACOPI
Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – CONFECÁMARAS

¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

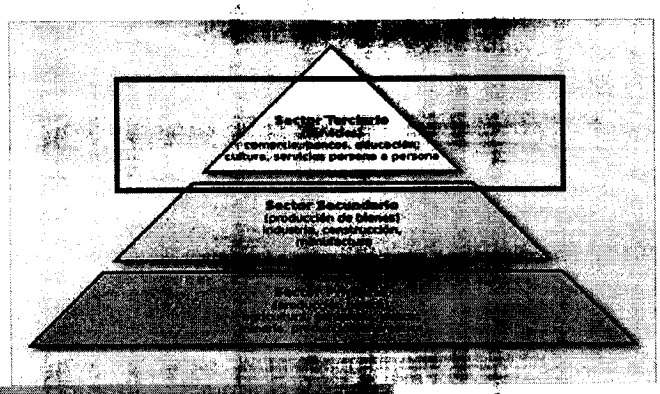


La separación geográfica entre compradores y vendedores y la imposibilidad de situar la fábrica frente al consumidor hacen necesaria la comercialización de bienes y servicios desde su lugar de producción hasta su lugar de uso o consumo. Para el presente proceso, el comercializador es el que dispone de los recursos (maquinaria, equipo, insumos, recurso humano) necesarios para suministrar los productos que requiere la Entidad.

ASPECTOS ECONÓMICOS DE MERCADO

Se realiza un análisis económico del mercado colombiano basado en indicadores y variables que influyen en el comportamiento de este. En un primer término es necesario establecer que el Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo determinado, que por lo general se calcula de manera trimestral y anual, es decir el total de lo producido con los recursos de la economía.

El producto Interno Bruto (PIB) se desagrega por sectores de la economía, y con ello se contabiliza la influencia que estas fracciones generan en la producción de país, y con ello la movilidad del ciclo económico.



Fuente: https://www.socialhizo.com/economia/sectores-economicos

En Colombia, según el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

También refiere que, del total nacional de empleos en el sector económico, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.
Según la economía clásica, se considera los sectores primario y secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de comercio, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye al ingreso nacional.

terior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES EN COLOMBIA

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo.

El IPC es el indicador de la inflación; es decir, el aumento de los precios y, por tanto, del costo de la vida. Si el dato aumenta, significa que se necesita más dinero que antes para comprar los mismos productos y servicios, por lo que se pierde poder adquisitivo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
		2025		2026		2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

INFLACIÓN

A nivel mundial y de región, producto de las políticas monetarias impartidas por los gobiernos en la época de pandemia y situaciones políticas individuales, los índices de inflación reflejaron un crecimiento abrupto en las gestiones 2021 y 2022.

Durante la gestión 2023, dichos índices fueron reduciéndose con políticas monetarias restrictivas; no obstante, en Colombia aún se mantienen entre los más altos de la región. A inicios del año 2024, el índice de inflación se reportaba en 9.28 %, el más alto de la región, en febrero se reportó en 7.7 % anual (Banco de la República de Colombia, 2025) y se prevé culminar la gestión 2024 con un índice de 5.5 %.

MIPYMES EN COLOMBIA

El Ministerio de Comercio define a las pymes como aquellas empresas que no perciben los mismos ingresos anuales por actividades ordinarias que realizan las grandes organizaciones. En el país la categorización de un negocio como micro, pequeña o mediana empresa no depende de su volumen de trabajadores o de su extensión, sino exclusivamente de sus ventas brutas.

Desde el año 2000, con la Ley 590 se visibilizó la figura de la mipyme en Colombia. Posteriormente, se crearon leyes para promover el desarrollo, regular la información comercial en un intento de promover la formalización. En el año 2013 y 2014, se dictan leyes para promover el acceso al financiamiento, educación financiera y regulaciones sobre tasa de usura y garantías inmobiliarias. En el año 2016 se crea la Ley 1780 para promover el emprendimiento juvenil y en el 2020 se refuerza con la Ley 2069 para impulsar el emprendimiento en general (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2025).1

Con la publicación del decreto 957 del 5 de junio de 2019, el Ministerio de Comercio implementó una nueva reglamentación para clasificar a las pymes dependiendo de los ingresos percibidos durante un ejercicio fiscal. Para medir este criterio, el gobierno colombiano emplea la Unidad de Valor Tributario (o UVT), que sustituyó el cálculo en salarios mínimos.

Los siguientes valores sirven para clasificar a las micro, pequeñas y medianas empresas en el país según su sector productivo:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT

Fuente:

Al 2026, la UVT tiene un valor de $52.374 pesos colombianos.

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) siempre han existido. Al salir a las avenidas de Bogotá y de Medellín, o a las calles de Jericó o Guaduas, encontrarás cientos de tiendas minoristas, restaurantes, startups tecnológicos, sastrerías o empresas de seguridad que pertenecen al grupo de las pymes en el país.

Estas empresas forman parte de nuestras vidas y contribuyen con un volumen importante del total de las operaciones comerciales y del flujo de capital en el país.

Sin embargo, a pesar de todo lo que contribuyen a la economía del país y todo lo que lograrán, los emprendedores y dueños de pymes suelen verse en apuros y se enfrentan a muchos obstáculos que entorpecen el crecimiento de sus compañías.

En este artículo veremos cómo se desempeñan las pymes en Colombia, los desafíos que afrontan y las soluciones que el gobierno y la iniciativa privada han dado para generar e impulsar su desarrollo y crecimiento.

Las mypes están ubicadas en todos los departamentos de Colombia, con proporciones superiores a 99.5 % del total de empresas identificadas en el relevamiento de actividades económicas (DANE, 2024). El restante 0.5 % está representado por la mediana y grande empresa. Son cuatro las ciudades que albergan al 62 % de las mypes: Bogotá (22%), Medellín 16.6

%), Barranquilla (11.7%) y Cali (11.7 %), en estas mismas plazas compiten mercados con la mediana y grande empresa (DANE, 2026).

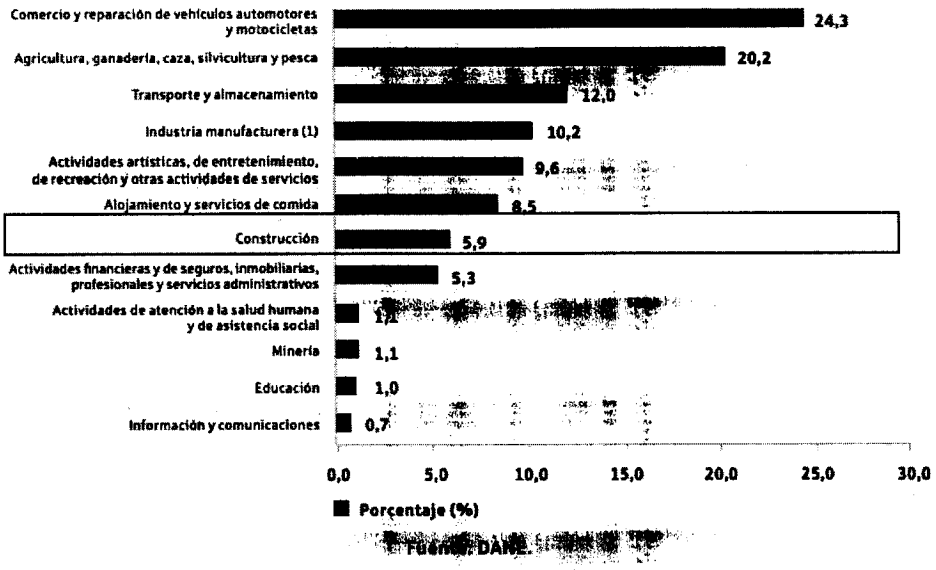
En el siguiente Anexo se aprecia el mapa con la ubicación de empresas por tamaño:

[1] https://sparkassenstiftung-latinoamerica.org/fileadmin/user_upload/pdf/Estudios/Estudio_mipymes_Colombia.pdf

• Participación en sectores económicos por tamaño de empresa

En la distribución por actividad de las microempresas prevalecen los sectores de comercio (24.3%), agricultura (20.2 %), transporte (12 %) y manufactura (10.2 %) (DANE, 2024).

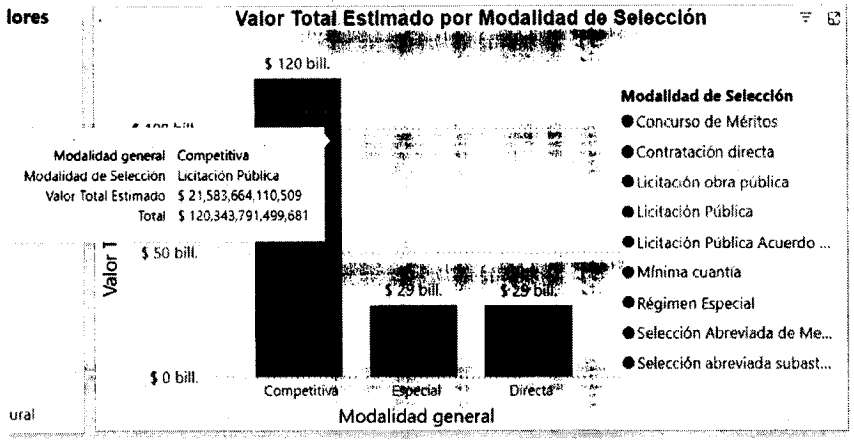
Gráfico 9. Participación de las mipymes por sector



Fuente: DANE.

- La capacidad de las microempresas de generar empleo contrasta con su tendencia a hacerlo de manera informal. El 15% del empleo que generan es formal y el 85% informal (lo que representa el 94% del empleo informal nacional).

- A nivel país, el 47% del empleo formal lo generan las empresas grandes y sólo el 53% las mipymes.



Las empresas formales en el país ascienden a 1,7 millones y el total de empresas, entre formales e informales, ascienden a 5,7 millones. Las mipymes representan el 99,5% de las empresas, entre las formales, generan el 79% del empleo del país y contribuyen con entre el 35 y 40% del PIB anual.

Las mipymes formales son en su mayoría empresas nacientes y empresas jóvenes (el 58% conjuntamente). Estructura que tiene implicaciones sobre el acceso al crédito, las tasas de supervivencia y de movilidad de las empresas, entre otras.

Entre las mipymes existe cierta heterogeneidad, siendo las pymes más productivas y formales que las microempresas. Así, las microempresas muestran una mayor informalidad empresarial y concentran la mayoría de la informalidad laboral. Además, la productividad laboral de las microempresas es baja.

Las mipymes acceden marginalmente a los mercados externos y a las compras del Estado. El mercado local, incluso de la misma ciudad en donde están ubicadas, parece ser una opción importante de negocio para las mipymes, especialmente para las microempresas.

Entre las mipymes, las empresas medianas son las más orientadas al comercio exterior y las que en menor proporción recurren como principal mercado al de la misma ciudad en donde están ubicadas.

Las mipymes invierten principalmente en la capacitación de sus equipos, pero la inversión en equipos, en tecnología y en digitalidad, entre otros, parece baja. Las mipymes buscan financiación para la compra de materias primas y gastos operacionales y de funcionamiento, principalmente. Además, su acceso a crédito formal es más bajo que el de las empresas grandes. Sin embargo, nuevamente, el desempeño de las medianas sobresale entre las mipymes, con un acceso a crédito similar al de las empresas grandes.

Las mipymes usan recursos propios o reinversión de utilidades como fuentes alternativas de financiamiento.

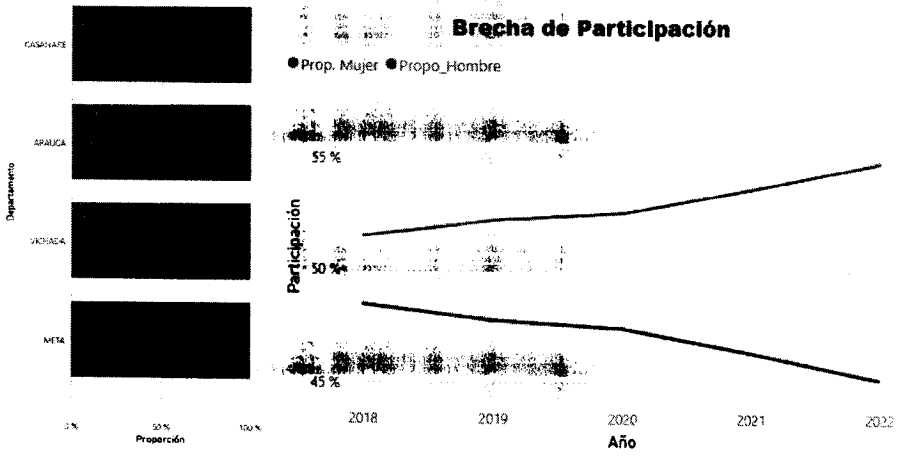
La tasa de supervivencia de las mipymes es más baja que la de las grandes empresas, al igual que la probabilidad de movilizarse. Al interior de las mipymes, las pymes tienen mayores tasas de supervivencia y probabilidad de movilidad empresarial que las microempresas. También son consolidadas en mayor proporción que las microempresas.

4.5. MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL DE LAS EMPRESAS EN COLOMBIA

Del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos.

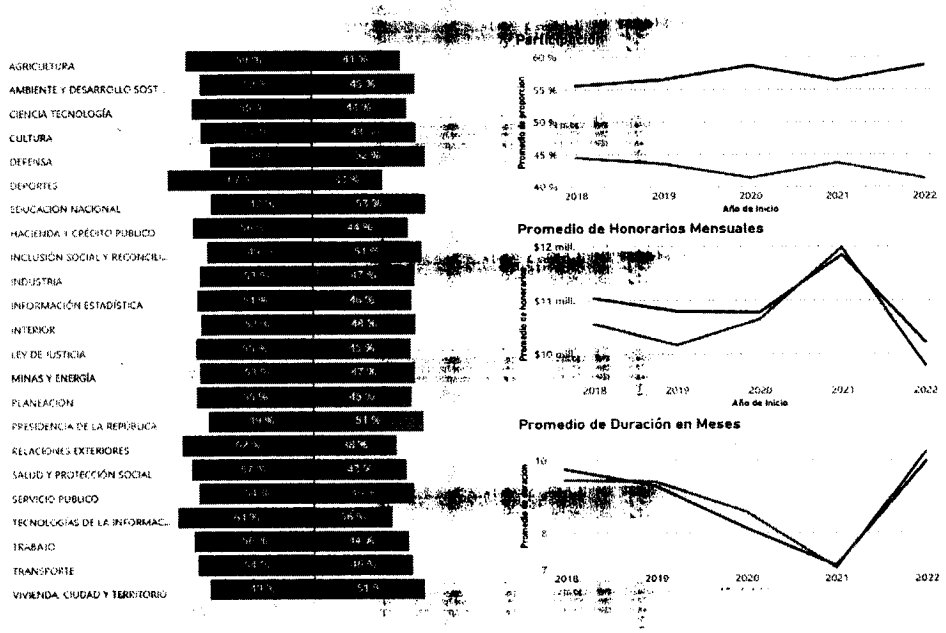
En la creación de empresas de acuerdo con su tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA REGIÓN[2]



Las estadísticas correspondientes al período 2018–2022 evidencian una participación equitativa de las mujeres en comparación con los hombres en la prestación de servicios en el sector público. En el año 2018, la participación masculina fue del 48,49 %, mientras que la femenina alcanzó el 51,51 %. Para el año 2022, se observa un incremento en la participación de las mujeres, con un 54,82 % frente a un 45,18 % correspondiente a los hombres, lo que refleja una tendencia creciente en la vinculación femenina dentro del sector público.

[2] Disponible en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/tablero-de-analisis-de-control-de-genero-de-las-entidades-del-sector-publico-con-enfoque-de-genero



La participación de las mujeres por sector durante el período 2018–2022 evidencia un comportamiento promedio cercano a la equidad en comparación con los hombres, tanto en términos de vinculación como en los honorarios mensuales percibidos y la duración de los contratos. Este resultado refleja una tendencia hacia la igualdad de oportunidades en los diferentes sectores, así como avances en la reducción de brechas de género en las condiciones de contratación y remuneración.

BRECHAS Y DESAFÍOS PARA MUJERES EMPRESARIAS [3]

El Fondo Mujer Libre y Productiva y Confecámaras realizaron un estudio sobre las brechas de género en el ámbito empresarial en Colombia, basado en una muestra de 984 empresas de varios sectores. El estudio reveló que las empresas lideradas por mujeres tienen menor probabilidad de contratar trabajadores, especialmente asalariados, y enfrentan más desafíos que las dirigidas por hombres, como menor tamaño e ingresos, y una mayor carga de trabajo doméstico. Sin embargo, estas empresas destacan por contratar proporcionalmente a más mujeres, aportando significativamente a la inclusión laboral femenina.

El estudio de las brechas de género en el ámbito empresarial ha ganado importancia por su impacto en el crecimiento económico. Aunque ha aumentado la participación femenina, las mujeres empresarias enfrentan mayores dificultades para contratar trabajadores debido a barreras estructurales, menor acceso a financiamiento, redes empresariales y tiempo por responsabilidades domésticas. Además, sus empresas suelen ser más pequeñas y menos rentables. Factores como el perfil del líder, la motivación para emprender y la adopción de buenas prácticas de gestión influyen en la generación de empleo, pero las mujeres tienen menos acceso a estas herramientas clave para el crecimiento empresarial.

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector de **"REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA Y CIELO RASO DE LAS INSTALACIONES DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA "REMOLINOS" COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA EFECTIVA Y CONSTANTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META"**, permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la Alcaldía del Municipio de puerto López - Meta.
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección garantizando una la selección objetiva.

Lo anterior en aras de que el Municipio seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

[3] Brechas y desafíos para mujeres empresarias; Link: https://confecamaras.com/Convocatorias/Mujer/2024/Presentacion-estudio-igualdad-brechas-desafios-mujeres.pdf

- **Promoción del emprendimiento, acceso de las MiPymes y de la Industria Nacional**

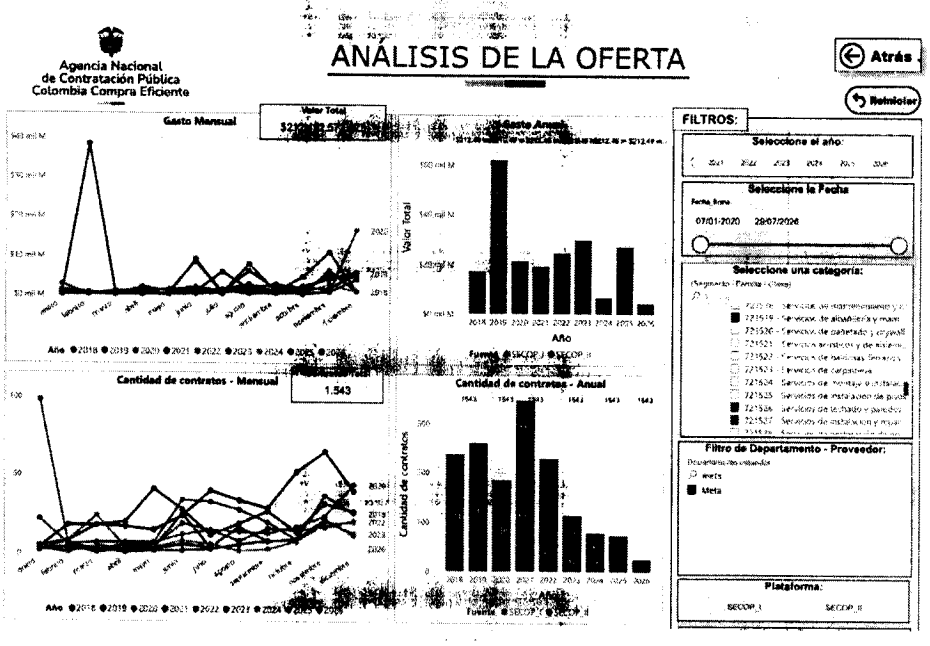
En cumplimiento del Articulo 33, de la Ley 2069 de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, del Decreto 18601 del 24 de diciembre del 2021 y del Decreto 680 del 22 de junio de 2021 expedido por el Departamento Nacional de Planeación con relación a la promoción de la Industria Nacional en los procesos de contratación de servicios, la entidad realiza los análisis correspondientes para promover el emprendimiento, el acceso a las MiPymes y promoción de la Industria Nacional que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, en los siguientes términos:

Como parte del **Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública**, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló dos herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: como ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

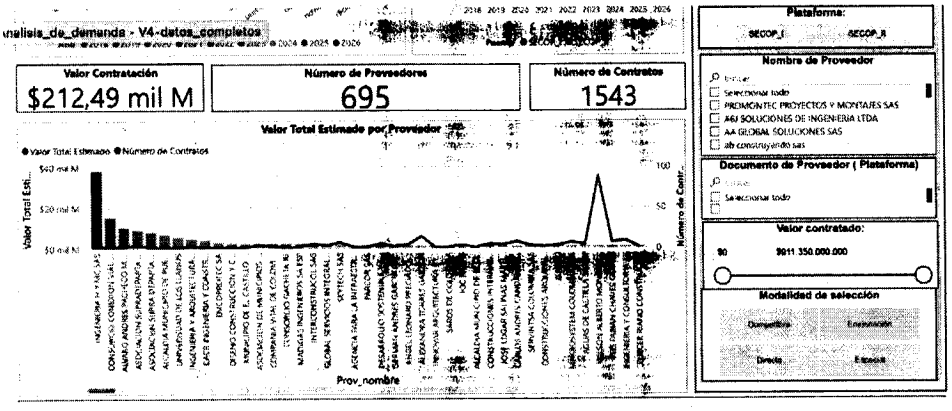
Conforme a lo anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso:

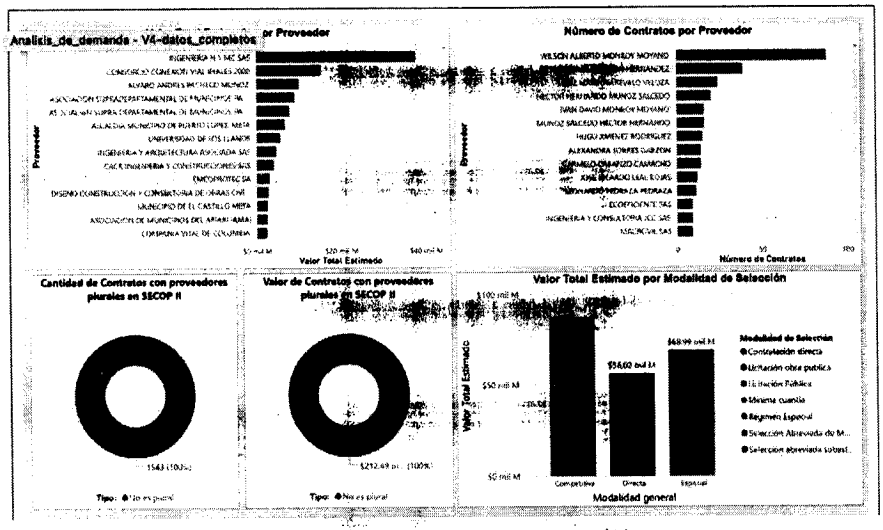
72102900
72103300
72151900
72152600
72152700

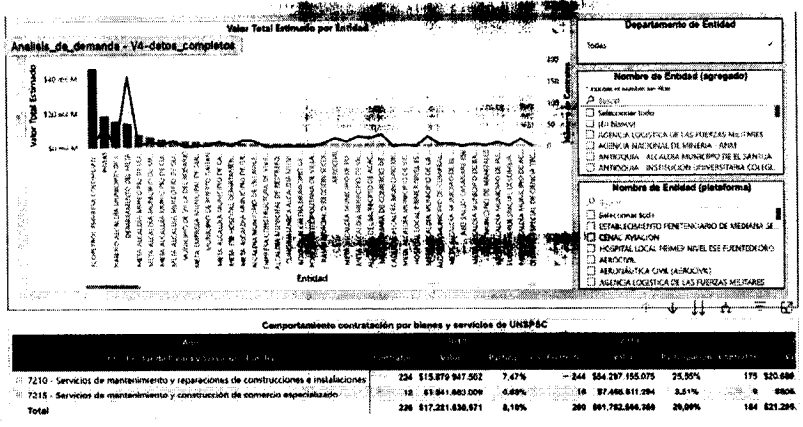
durante los últimos años (2020 y 2025), en rango de contratación desde los $0 mil en adelante, los Municipios de Casanare, y meta presentan lo siguiente:



	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 002
		Fecha: Abril de 2025







CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

Teniendo en cuenta que el presente proceso se desarrollara bajo la modalidad de pliegos tipo, establecidos por Colombia compra eficiente, el cual se rige por la matriz No. 1 mediante la cual se encuentran estandarizados los indicadores solicitados para el cumplimiento de los posibles proponentes tal y como se describe a continuación.

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. **Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.**

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.

4.6. ACUERDOS COMERCIALES:

El proceso de contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, los ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal incluida	Valor de la contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	N/A	N/A	NÍA
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	N/A	NÍA	N/A
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A	NÍA	N/A
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	N/A	NÍA	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	SI	NO	NO	NO
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NÍA	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI		NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	N/A	SI

5. ASPECTOS LEGALES

La modalidad de Selección para contratar el objeto del presente proceso, es LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007.

Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;
b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;

c) Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y en la Ley 1122 de 2007, la celebración de contratos para la prestación de servicios de salud. El reglamento interno correspondiente fijará las garantías a cargo de los contratistas. Los pagos correspondientes se podrán hacer mediante encargos fiduciarios;

d) La contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto; en cuyo caso la entidad deberá iniciar la selección abreviada dentro de los cuatro meses siguientes a la declaración de desierta del proceso inicial;

e) La enajenación de bienes del Estado, con excepción de aquellos a que se refiere la Ley 226 de 1995.

En los procesos de enajenación de los bienes del Estado se podrán utilizar instrumentos de subasta y en general de todos aquellos mecanismos autorizados por el derecho privado, siempre y cuando en desarrollo del proceso de enajenación se garantice la transparencia, la eficiencia y la selección objetiva.

En todo caso, para la venta de los bienes se debe tener como base el valor del avalúo comercial y ajustar dicho avalúo de acuerdo a los gastos asociados al tiempo de comercialización esperada, administración, impuestos y mantenimiento, para determinar el precio mínimo al que se debe enajenar el bien, de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

La enajenación de los bienes que formen parte del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado, Frisco, se hará por la Dirección Nacional de Estupefacientes, observando los principios del artículo 209 de la Constitución Política y la reglamentación que expida el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta las recomendaciones que para el efecto imparta el Consejo Nacional de Estupefacientes.

El Reglamento deberá determinar la forma de selección, a través de invitación pública de los profesionales inmobiliarios, que actuarán como promotores de las ventas, que a su vez, a efecto de avalúos de los bienes, se servirán de avaluadores debidamente inscritos en el Registro Nacional de Avaluadores y quienes responderán por sus actos solidariamente con los promotores.

Las reglas y procedimientos que deberán atender la administración y los promotores y la publicidad del proceso deberán garantizar la libre concurrencia y oportunidad de quienes participen en el mismo.

Los bienes serán enajenados a través de venta directa, en sobre cerrado o en pública subasta. La adjudicación para la venta directa deberá hacerse en audiencia pública, en donde se conozcan las ofertas iniciales y se efectúe un segundo ofrecimiento, frente al cual se adjudicará el bien a quien oferte el mejor precio. En la subasta pública, de acuerdo con el reglamento definido para su realización, el bien será adjudicado al mejor postor.

La venta implica la publicación previa de los bienes en un diario de amplia circulación nacional, con la determinación del precio base. El interesado en adquirir bienes deberá consignar al menos el 20% del valor base de venta para participar en la oferta;

f) Productos de origen o destinación agropecuarios que se ofrezcan en las bolsas de productos legalmente constituidas;

g) Los actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las Empresas Industriales y Comerciales Estatales y de las Sociedades de Economía Mixta, con excepción de los contratos que a título enunciativo identifica el artículo 22 de la Ley 80 de 1993;

h) Los contratos de las entidades, a cuyo cargo se encuentre la ejecución de los programas de protección de personas amenazadas, programas de desmovilización y reincorporación a la vida civil de personas y grupos al margen de la ley, incluida la atención de los respectivos grupos familiares, programas de atención a población desplazada por la violencia, programas de protección de derechos humanos de grupos de personas habitantes de la calle, niños y niñas o jóvenes involucrados en grupos juveniles que hayan incurrido en conductas contra el patrimonio económico y sostengan enfrentamientos violentos de diferente tipo, y población en alto grado de vulnerabilidad con reconocido estado de exclusión que requieran capacitación, resocialización y preparación para el trabajo, incluidos los contratos fiduciarios que demanden;
i) La contratación de bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional.

j) Los bienes y servicios no uniformes de común utilización por parte de las entidades públicas, para lo cual la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - podrá celebrar acuerdos marco de precios y demás instrumentos de agregación de demanda. Estos acuerdos marco de precios también serán de obligatorio uso de las entidades del Estado a las que se refiere el parágrafo 5 del artículo 2 de la presente ley, modificado por el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019.

El presente proceso se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 842 de 2003, Ley 816 de 2003, Ley 1882 de 2018, Decreto 019 de 2012, Decreto 392 de 2018 y Decreto 1082 de 2015, así como las normas civiles y comerciales aplicables.

- Las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del contrato de consultoría.

6. JUSTIFICACION TECNICA

Actualmente, la infraestructura de la subestación de Remolinos presenta deterioro significativo en la cubierta y en los cielorrasos, lo que ocasiona filtraciones de aguas lluvias, humedades y desprendimiento de acabados. Estas afectaciones comprometen la integridad física de los ocupantes, generan riesgos de insalubridad y afectan la operatividad de los espacios destinados a oficinas, habitaciones, baños y áreas de servicio. La situación descrita no solo pone en riesgo la

salud y seguridad del personal policial, sino que también limita la capacidad institucional para garantizar la prestación continua y eficiente del servicio de policía, lo cual constituye un deber constitucional y legal del Municipio.

La entidad requiere contratar a un tercero idóneo para ejecutar las obras civiles necesarias de reparación integral del techo de la subestación de Policía. Esta necesidad no es un simple mantenimiento estético, sino una intervención correctiva y preventiva urgente para detener el deterioro de la infraestructura estatal, proteger los activos fijos (equipos de radio, servidores, armamento) y garantizar un entorno seguro y digno para el talento humano policial."

La contratación se justifica en el principio de eficacia y continuidad del servicio público. Una subestación de policía con filtraciones compromete directamente la operatividad institucional.

Protección de la Tecnología: El agua pone en riesgo los sistemas de comunicaciones y bases de datos, vitales para la respuesta inmediata a emergencias (líneas 123/911).

Salud y Moral del Personal: Las condiciones de humedad generan enfermedades respiratorias y estrés laboral, afectando la disponibilidad del pie de fuerza para los turnos de vigilancia.

Atención al Ciudadano: Un espacio físico deteriorado genera desconfianza en la comunidad. Adecuar la estación mejora la imagen institucional y garantiza que la atención a víctimas y denunciantes se realice en un entorno digno y seguro. Por lo tanto, invertir en la infraestructura es invertir directamente en la capacidad de respuesta y la calidad del servicio de seguridad que se brinda a la comunidad de del Municipio de Puerto López específicamente del centro poblado de Remolinos y sus alrededores

Ubicación:

La localización del **REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA Y CIELO RASO DE LAS INSTALACIONES DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA "REMOLINOS"** Centro poblado de Remolino del Municipio de Puerto López Meta.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

2.1 Adquisiciones previas de la entidad:

PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
SAMC-015-2022	MENOR CUANTIA	ADECUACIONES LOCATIVAS EN LA PLAZA DE MERCADO – ZONA SALDO PARADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META	$195.173.062,00
SAMC-027-2021	MENOR CUANTIA	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA MIUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ META	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META	$ 199.691.687,00
LP-005-2025	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCION DE OBRA URBANISTICA Y ARQUITECTONICA DEL PARQUE VILLA ALBA EN EL CORREGIMIENTO DE PACHAQUIARO	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META	$ 588.219.194,00
LP-007-2023	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS URBANISTICAS PLAN PARCIAL YACUANA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META	$ 1.103.169.472,00

2.1 Adquisiciones similares de otras entidades:

PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
PLI-SA-SP-004-2025	MENOR CUANTIA	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTOOPTIMIZACION, AMPLIACION, DE LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE ACUEUCTO RURALES	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	$319.515.123,00
SAMC-015-2022	MENOR CUANTIA	ADECUACIONES Y OBRAS VARIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO IPC ANDRES ROSA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO IPC ANDRES ROSA	$278.341.422,00

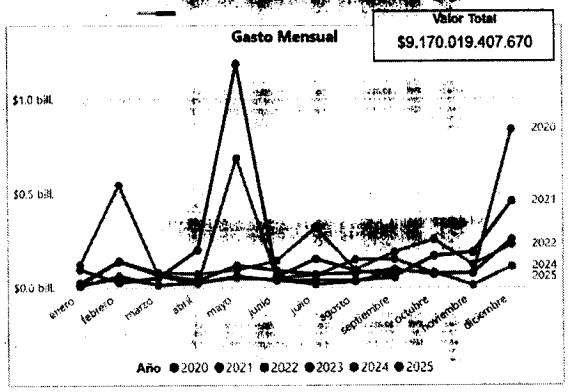
	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 002
		Fecha: Abril de 2025

PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
IENSCS SAMC-002-2026	MENOR CUANTIA	CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 2 AULAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE COROZAL	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE COROZAL	$ 463.528.548,00
5308/SAMC/002/2026	MENOR CUANTIA	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DE LA I.E DE LA VEREDADEL CANO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA	ALCALDIA DE GIRARDOTA	$ 194.622.320,00

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA[4]

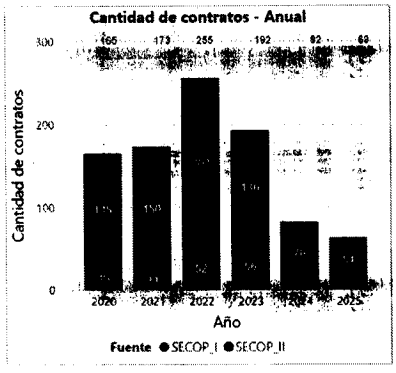
De acuerdo con la herramienta de análisis de la oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se ha identificado una significativa disminución en los gastos de contratación pública en Colombia entre los años 2020 y 2025. Este análisis se enfoca en los servicios pertenecientes a los segmentos 72 (servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento) y 95 (servicios de terrenos, edificios y vías), según la codificación UNSPSC.

Gráfico 14. Gastos Mensuales en la Contratación en Colombia



Durante los años 2020 y 2021, los gastos mensuales en estos segmentos superaban los 2,5 billones de pesos. No obstante, a partir del año 2023 y hasta el 2025, se ha evidenciado una drástica disminución en la inversión pública, alcanzando un promedio máximo mensual de aproximadamente $250.000 millones. Esta cifra representa una reducción de alrededor del 90% en comparación con el promedio observado en 2020.

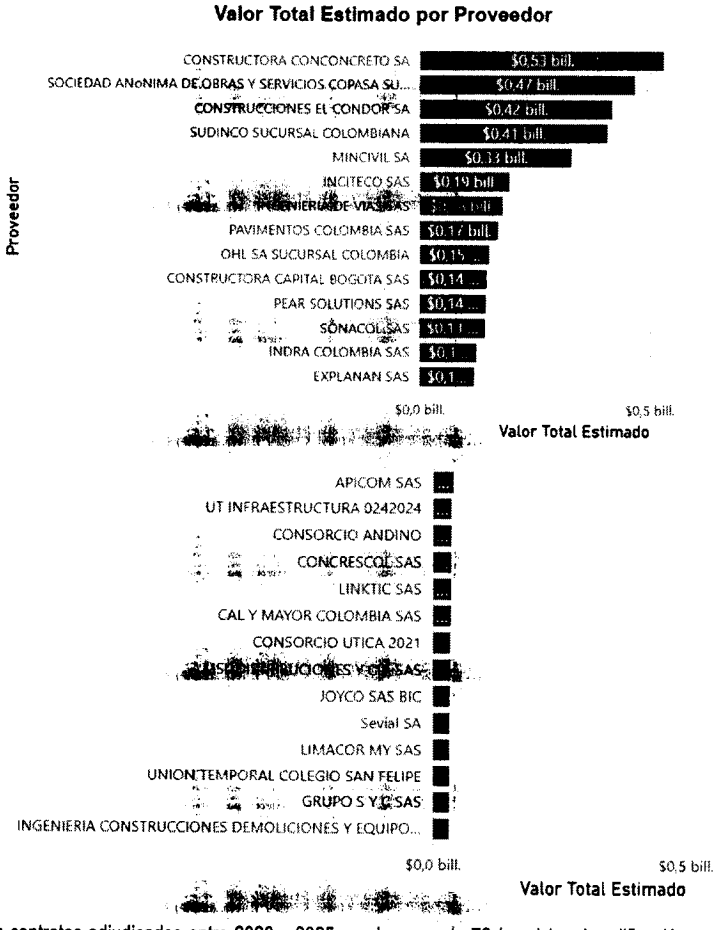
Gráfico 15. Contratos en la Contratación en Colombia



En cuanto a la cantidad de contratos adjudicados, entre 2020 y 2023 se registró un volumen que osciló entre 135 y 250 contratos anuales, con un valor total que superaba el billón de pesos cada año. Sin embargo, en 2024 y hasta el 2025, la cifra ha descendido significativamente, sin superar los 100 contratos adjudicados en el sector de la construcción. Esta tendencia confirma una sustancial reducción de la inversión pública en el área, reflejando un menor dinamismo en la ejecución de obras e infraestructura a nivel nacional.

Gráfico 16. Valores Estimados de contratos por proveedor Según segmento 72

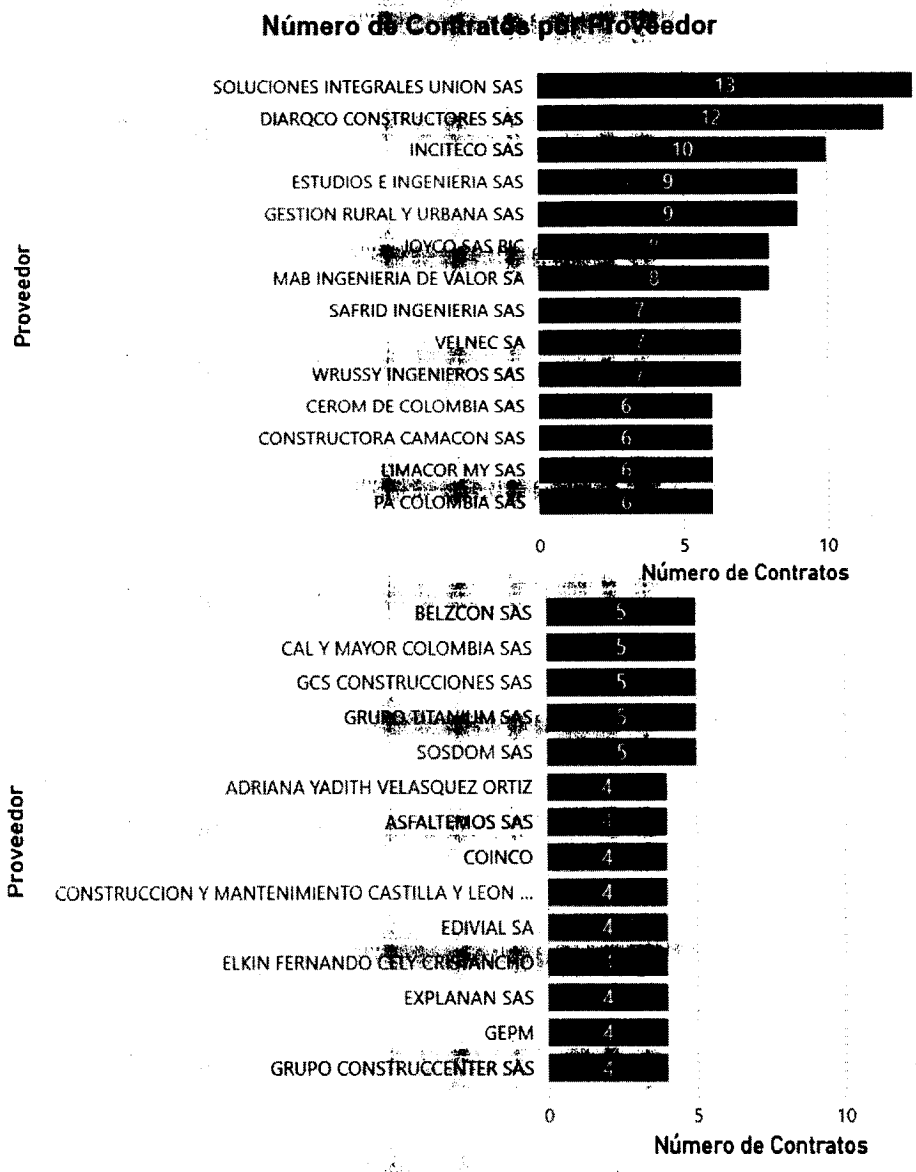
[4] Gráficos de Colombia Compra Eficiente; Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta.



El análisis de los contratos adjudicados entre 2020 y 2025 en el segmento 72 (servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento) revela que Constructora Concreto S.A. es el proveedor con el mayor valor acumulado en contratación, con un monto estimado de 500 mil millones de pesos.

Sin embargo, este valor no representa una concentración significativa de recursos, ya que el gráfico evidencia la presencia de al menos cuatro empresas más con montos contractuales similares, cercanos al máximo observado. Adicionalmente, varias otras empresas presentan valores que representan aproximadamente la mitad de dicho monto, lo cual indica una distribución relativamente equilibrada de la inversión pública entre múltiples actores del sector.

Gráfico 17. Número de contratos por proveedor Según segmento 72



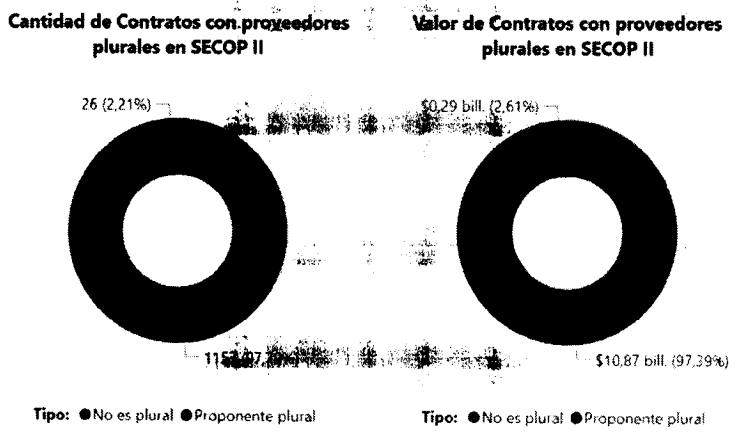
El análisis del número de contratos adjudicados por proveedor en el segmento 72 (servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento), durante el periodo 2020-2025, muestra que la empresa Soluciones Integrales Unión S.A.S. lidera con un total de 13 contratos, seguida por DIARQCO Construcciones S.A.S., que ocupa el segundo lugar en cantidad de contratos adjudicados.

A pesar de estas cifras, el comportamiento general del mercado refleja una distribución moderada y relativamente homogénea, ya que la mayoría de las empresas presentan un rango de entre 4 y 6 contratos adjudicados, siendo este el intervalo más recurrente entre los proveedores.

Este patrón sugiere que, aunque existen actores con mayor volumen contractual, no obstante, al menos tres empresas tienen participación dominante.

	ANALISIS DEL SECTOR	**Código:** F – 167
		Versión: 002
		Fecha: Abril de 2025

Gráfico 18. Cantidad de contratos de Proveedores Plurales

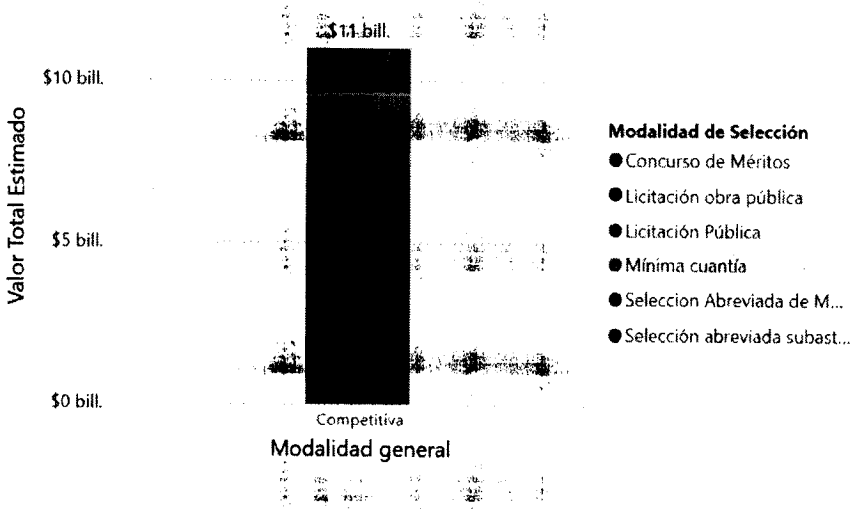


El análisis de los contratos adjudicados en el sector de la construcción entre los años 2020 y 2025 revela que la participación de proveedores plurales, es decir, aquellos conformados por uniones temporales, consorcios u otras formas de asociación, es mínima en comparación con los proveedores individuales.

De acuerdo con los datos, aproximadamente el 97,15 % de los proveedores que han participado en procesos contractuales en los segmentos relacionados con construcción (segmento 72) no son plurales, acumulando un valor total estimado de contratación de 10,87 billones de pesos.

En contraste, solo el 2,21 % corresponde a proveedores plurales, con un monto total adjudicado de 0,29 billones de pesos durante el mismo periodo. Esta proporción evidencia una baja participación asociativa en el sector, lo que sugiere que las empresas optan mayoritariamente por presentarse de forma individual a los procesos de contratación pública, limitando así las posibilidades de colaboración entre empresas, especialmente entre micro, pequeñas y medianas empresas.

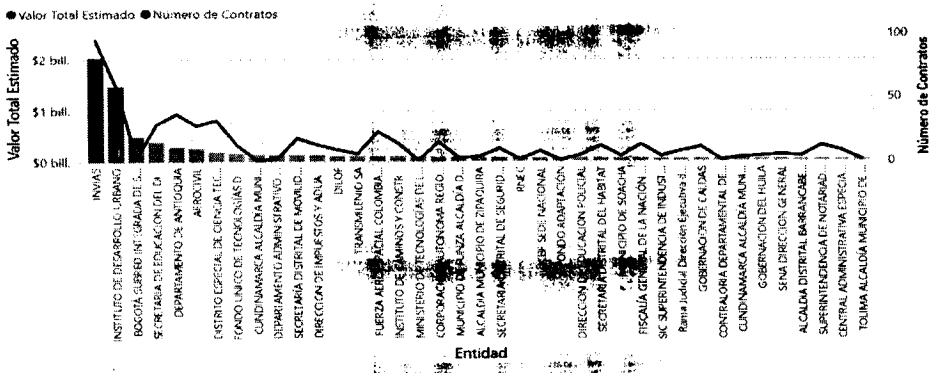
Gráfico 19. Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Entre los años 2020 y 2025, la modalidad de licitación de obra pública se destaca como la principal forma de selección utilizada en los procesos de contratación relacionados con el sector construcción en Colombia. Según los datos, esta modalidad ha concentrado una inversión aproximada de 6,76 billones de pesos, lo que representa cerca del 74 % del valor total contratado, que asciende a 9,17 billones de pesos.

Este resultado confirma que la licitación pública continúa siendo la herramienta preferida por entidades públicas para adjudicar proyectos de infraestructura. Otras modalidades de selección, aunque utilizadas, representan una proporción significativamente menor del total adjudicado.

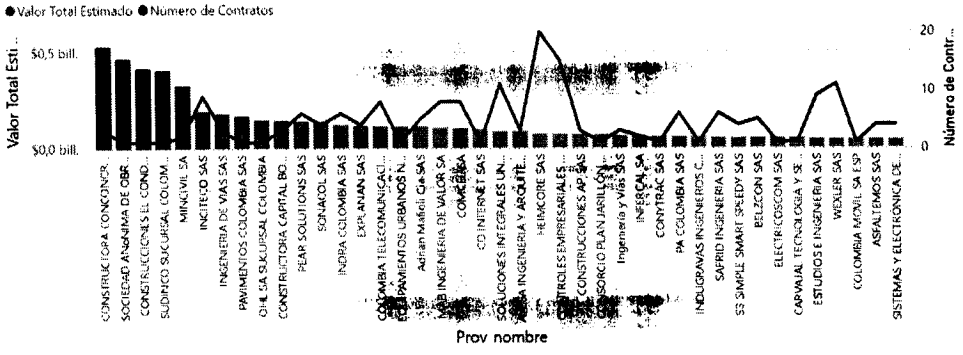
Gráfico 20. Valor Total por Entidad



En cuanto a las entidades contratantes, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) se posiciona como el principal actor en términos de inversión pública en el área de la construcción. Durante el periodo analizado (2020 – 2025), INVIAS ha adjudicado aproximadamente 2 billones de pesos distribuidos en 95 contratos a proveedores a nivel nacional.

Le sigue el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), con una inversión acumulada de 1,4 billones de pesos a través de 55 contratos. Estas cifras reflejan el rol protagónico de estas entidades en la ejecución de proyectos de infraestructura vial y urbana, siendo responsables de una parte significativa del gasto público en este sector durante el periodo observado.

Gráfico 21. Valor Total por Proveedor



El análisis del valor total adjudicado por proveedor en contratos relacionados con el área de la construcción, entre 2020 y 2025, muestra que la empresa Constructora Concreto S.A. encabeza el listado con un total de 530 mil millones de pesos, distribuidos en 3 contratos.

En segundo lugar, se encuentra la Sociedad Anónima de Obras y Servicios COPASA, que recibió 466 mil millones de pesos en un solo contrato, lo cual evidencia que, aunque la participación en número de contratos puede variar, hay casos en los que un único proceso contractual puede representar una inversión significativa, reflejando el alto valor unitario de algunos proyectos de infraestructura.

	ANALISIS DEL SECTOR	**Código:** F – 167
		Versión: 002
		Fecha: Abril de 2025

Tabla 7. Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	20	$272.650.730.224	2,97%	43	$229.466.088.527	2,53%	44	$207.699.592.843	2,26%	17	$139.771.142.549	1,52%	15	$84.369.919.338	1,03%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	1	$10.980.699.288	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$24.193.332	0,26%				1	$5.264.116.417	0,06%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	20	$171.244.243.289	1,87%	20	$165.819.850.313	1,81%	16	$73.100.377.781	0,80%	9	$58.757.081.177	0,64%	4	$9.560.896.125	0,11%
7214 - Servicios de construcción pesada	49	$1.829.987.523.509	19,96%	74	$499.642.691.905	5,45%	42	$296.094.008.029	3,22%	12	$46.577.047.401	0,51%	15	$52.812.416.839	0,58%
7215 - Servicios de mantenimiento y construccion de comercio especializado	18	$125.322.490.505	1,37%	38	$214.278.962.301	2,34%	32	$138.573.950.798	1,51%	15	$119.276.734.534	1,30%	15	$78.240.875.641	0,85%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	46	$201.671.285.029	2,20%	83	$423.221.550.781	4,62%	35	$217.621.247.426	2,37%	27	$135.141.042.841	1,47%	12	$65.702.098.963	0,72%
9511 - Vías	3	$14.950.318.280	0,16%	6	$26.557.837.398	0,29%	7	$19.757.356.966	0,22%				1	$5.049.887.744	0,06%
9512 - Estructuras y edificios permanentes	8	$54.108.042.207	0,59%	8	$24.476.060.691	0,27%	10	$110.904.518.902	1,21%	2	$6.821.240.394	0,10%			
9514 - Estructuras y edificios prefabricados	4	$24.581.074.410	0,27%	1	$4.494.810.624	0,05%									
Total	173	$2.706.374.407.119	29,50%	356	$1.740.821.899.278	18,98%	192	$1.086.942.341.917	11,84%	82	$806.344.288.998	8,64%	63	$311.120.210.037	3,39%

Durante los años 2021, 2022 y 2023, la participación del sector construcción en el total de contratación pública nacional (según códigos UNSPSC relacionados) osciló entre el 11,84 % y el 29,50 %, con valores que superaban los 2 billones de pesos anuales. Este comportamiento refleja un periodo de alta inversión en infraestructura y desarrollo de obras públicas.

Sin embargo, a partir del año 2024 y hasta el 2025, se ha observado una drástica reducción en la inversión destinada al sector, con un presupuesto que apenas supera los 500 mil millones de pesos, lo que representa apenas el 5,54 % del total nacional.

Esta caída sustancial indica una disminución significativa de los ingresos y recursos destinados a la inversión en infraestructura a nivel nacional, lo cual podría estar afectando la ejecución de proyectos en los departamentos del país, limitando así el desarrollo regional y la generación de empleo en el sector construcción.

8. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

8.1 Emprendimientos Y Empresas De Mujeres En El Sistema De Compras Públicas

El Fondo Mujer Libre y Productiva y Confecámaras realizaron un estudio sobre las brechas de género en el ámbito empresarial en Colombia, basado en una muestra de 984 empresas de varios sectores. El estudio reveló que las empresas lideradas por mujeres tienen menor probabilidad de contratar trabajadores, especialmente asalariados, y enfrentan más desafíos que las dirigidas por hombres, como menor tamaño e ingresos, y una mayor carga de trabajo doméstico. Sin embargo, estas empresas destacan por contratar proporcionalmente a más mujeres, aportando significativamente a la inclusión laboral femenina.

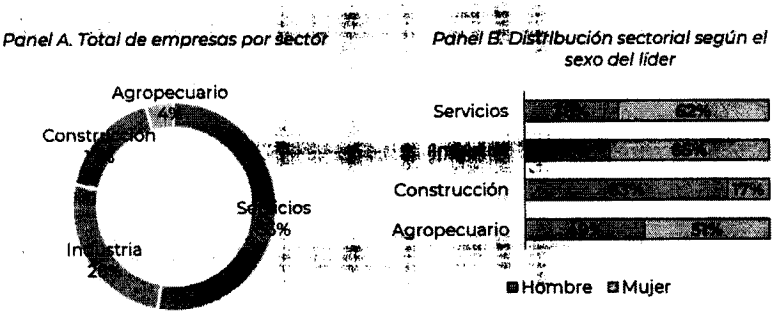
El estudio de las brechas de género en el ámbito empresarial ha ganado importancia por su impacto en el crecimiento económico. Aunque ha aumentado la participación femenina, las mujeres empresarias enfrentan mayores dificultades para contratar trabajadores debido a barreras estructurales, menor acceso a financiamiento, redes empresariales y tiempo por responsabilidades domésticas. Además, sus empresas suelen ser más pequeñas y menos rentables. Factores como el perfil del líder, la motivación para emprender y la adopción de buenas prácticas de gestión influyen en la generación de empleo, pero las mujeres tienen menos acceso a estas herramientas clave para el crecimiento empresarial.

- **DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LAS EMPRESAS**

El presente estudio se sustenta en una muestra representativa a nivel nacional conformada por 984 empresas lideradas por mujeres y hombres, pertenecientes a los sectores de servicios, industria, construcción y agroindustria. La muestra fue construida a partir de los registros del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y del programa "Alístate y Transfórmate" de las Cámaras de Comercio. A las 984 empresas se les aplicó una encuesta para capturar información sobre las características del líder, sus prácticas de gestión empresarial, el modelo y las dinámicas del negocio, entre otros. La recolección de datos se efectuó mediante encuestas telefónicas y virtuales, realizadas entre julio y septiembre de 2024.

Del total de empresas encuestadas, el 55% son lideradas por mujeres y el 45% por hombres. En cuanto a su distribución sectorial, el 53% de las empresas pertenece al sector servicios, seguido por industria y construcción (panel A del Gráfico 8). Los resultados muestran diferencias en la presencia de mujeres y hombres en cada sector (panel B del Gráfico8). Mientras que el sector industrial registra la mayor participación de empresas lideradas por mujeres, en los sectores de construcción y servicios predominan los negocios dirigidos por hombres. En el sector agropecuario, aunque se observa una leve diferencia, la proporción es similar entre las empresas de hombres y las de mujeres.

Gráfico 13. Distribución sectorial de las empresas[5]



En el primer semestre de 2025 se crearon 173.007 empresas en Colombia, un 4,9% más que en el mismo periodo de 2024. Del total, el 74% correspondió a personas naturales (129.048, con un crecimiento del 2,5%) y el 26% a sociedades, que se mantuvieron estables (-0,1%). El sector comercio lideró la creación empresarial con un alza del 3,3%, mientras que la construcción registró la mayor caída (-8,2%). El 44% de las nuevas empresas generó empleo, principalmente en comercio (39%), alojamiento y comida (17%) e industrias manufactureras (10%).

En el contexto económico, el PIB creció 2,7% en el primer trimestre de 2025, la inflación se redujo al 4,8% anual en junio, y el Banco de la República bajó la tasa de interés de política a 9,25%. El desempleo nacional cayó a 9,0% en mayo, aunque las exportaciones disminuyeron 2,1%, ampliando el déficit comercial.

8.2. Criterios Diferenciales Para MiPymes En El Sistema De Compras Públicas.

- **Antecedentes normativos:**

En la búsqueda de fortalecer las Mipyme en Colombia, se expidió la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", la cual establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Según la exposición de motivos del proyecto que originó la Ley de Emprendimiento, esta norma "[…] propone facilitar el acceso de las Mipyme a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipyme, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipyme en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a Entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento".

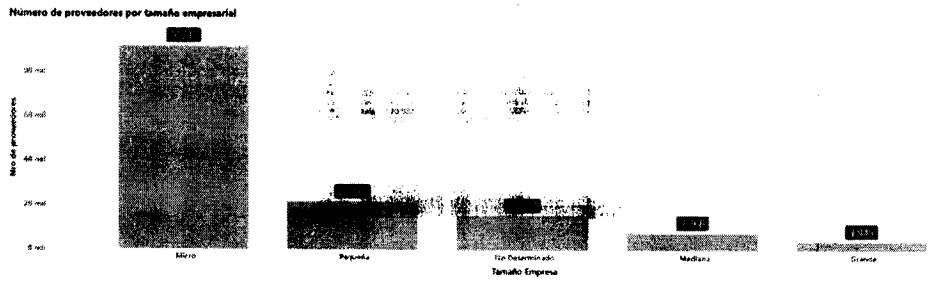
De esta forma, el artículo 31 ibidem introduce criterios diferenciales para el acceso de las Mipyme al sistema de compras y contratación pública. Para estos efectos, el inciso primero dispone que las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales para la promoción del acceso de las Mipyme al mercado de Compras Públicas. Asimismo, el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, dispuso que el Gobierno Nacional definiría las condiciones y los montos para la adopción de convocatorias limitadas a Mipyme, en las que, previo a la resolución de apertura del proceso respectivo, se hubiera manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme.

- **Análisis de estimación de proveedores**

De acuerdo con los registros de estimación de Colombia Compra Eficiente, se tiene que, de conformidad con lo verificado tanto en el SECOP como en el Registro Mercantil, se identificaron los proveedores por tamaño empresarial, de acuerdo con una muestra, que arrojo los siguientes resultados[6]:

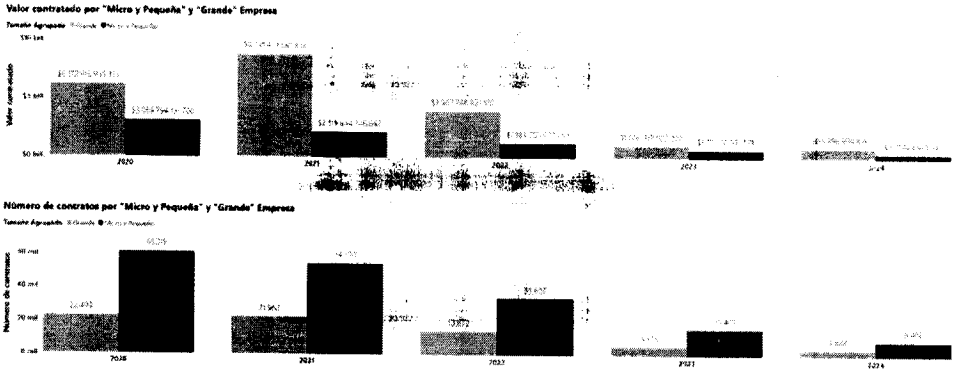
[5] Brechas y desafíos para mujeres empresarias; Link: [redacted] P. 12

[6] Tamaño empresarial de los Proveedores; Link: [redacted]



De acuerdo con los registros, se observa que todas las series de años tienden a ser establece, excepto la cantidad de microempresas participantes en el mercado de compras públicas, que fue el único grupo empresarial que aumento significativamete durante los años 2018 a 2024.

El comportamiento positivo de las Mipymes obedece en forma especial a la variacion de la cantidad de microempresas identificadas en SECOP y el Registro Mercantil conforme se identifica en los graficos 1 y 2.



En esa línea, debe resaltarse los efectos que genero la pandemia que no solo correspondió a lo registrado en el año 2020 sino a los años siguientes, es por ello que organismos, como la OIT con la colaboración de ACOPI, la ANDI, entre otras Entidades, realizaron un documento de trabajo titulado "Impacto de la Covid-19 en las Mipyme colombianas", en el que expresan que desde el lado de la demanda se identifica la caída en las ventas en los sectores más sensibles a la crisis - restaurantes, hoteles, aerolíneas y eventos-, actividades productivas que debido a la interacción social debieron cerrar de forma parcial o completa.

De igual forma, se presenta la reducción del consumo local y las exportaciones, que tiene implicaciones sobre la demanda de bienes y servicios por parte de las pequeñas y medianas empresas. Esto se suma a los problemas asociados con la falta de liquidez y flujo de caja, cuyo manejo se dificulta por las restricciones al crédito que tiene este segmento empresarial. Desde el lado de la oferta, se expone dentro del documento como un efecto de la pandemia, la reducción de la oferta de trabajo, explicada por factores como la enfermedad, las medidas de confinamiento, las restricciones de movilidad, las nuevas dinámicas asociadas al hogar, como es el caso del cuidado de los hijos, entre otros. También, se identifica en este grupo la disminución de la productividad de las empresas, toda vez que se adaptan sus procesos a las nuevas formas de trabajo, los ajustes en los procesos de producción y distribución y la interrupción en la cadena de suministros y materias primas[7].

La OIT manifiesta que, si bien las Mipyme son un elemento fundamental en la generación de empleo en América Latina, sus niveles de productividad tienden a ser menores en relación con otras regiones del mundo[8]. En este sentido, el ambiente de negocios en el que estas empresas operan en la región comúnmente frena su productividad e impide su desarrollo y competitividad[9]. Al respecto, este organismo señala que, en la fase de recuperación, las políticas públicas orientadas a las Mipyme deben tener en cuenta las problemáticas en el ambiente de negocios de cada país. Algunos de los obstáculos más comunes son: la competencia desleal por parte de los competidores informales, la falta de acceso a financiamiento, la escasa participación de la mujer en el mercado laboral, la falta de innovación, entre otros[10]. Estos factores impiden a las Mipyme alcanzar su más amplio potencial productivo y, por tanto, las políticas implementadas en la fase de recuperación deben considerar las características y limitantes del entorno del mercado

7 Organización Internacional del Trabajo – OIT. (2020]. Impacto de la Covid-19 en las Mipyme colombianas. Disponible en línea: https://cutt.ly/8KitQyd. p. 16.
8 Ibidem., p. 4.
9 Ibidem., p. 4.
10 Ibidem., p. 4.

9.ANALISIS PARA DETERMINAR LOS BIENES RELEVANTES O SERVICIOS A CONTRATAR (RESOLUCIÓN 465 DE 2024, ARTICULO 4)

Atendiendo lo dispuesto en el *Artículo 4 de la* resolución 465 de 2024 *"Obras, bienes o servicios adicionales a la obra pública de infraestructura de transporte"*., numeral 1, en el que se establece que las entidades deben:

> *Demostrar en los estudios previos que ha verificado las condiciones de mercado para la contratación de las obras, bienes o servicios adicionales al componente de obra pública, de tal manera que la experiencia adicional que se exija para tales bienes o servicios procure la pluralidad de oferentes y no limite la concurrencia al proceso de contratación.*
>
> *Para tal efecto, la entidad realizará el estudio previo y el análisis del sector en los términos de los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que los adicione, complemente o sustituya. (...)*

El municipio de puerto López presenta análisis de oportunidad, experiencia similar y condiciones actuales del mercado frente a los bienes y servicios adicionales solicitados en el capitulo *"3.5. EXPERIENCIA"* del documento base en los siguientes términos:

DETERMINACIÓN DE BIENES RELEVANTES.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el valor parcial de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el valor total realizando la sumatoria de los valores parciales de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el porcentaje de participación de cada bien o insumo usando su valor parcial divido por el valor total, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\,parcial_i}{valor\,total}\right) * 100$$

5. Determinar el porcentaje acumulado entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su porcentaje de participación, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el porcentaje de participación y otra en la que se consignará el porcentaje acumulado.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como porcentaje acumulado el valor asignado como porcentaje de participación. Para el segundo bien el porcentaje acumulado será la suma de su porcentaje de participación con el porcentaje acumulado asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el porcentaje acumulado será la suma de su porcentaje de participación con el porcentaje acumulado calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\,acumulado_j = \sum_{i}^{j} participacion\,(\%)_i$$

Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

	ANALISIS DEL SECTOR	**Código:** F – 167
		Versión: 002
		Fecha: Abril de 2025

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo.

10. Si ninguno de los bienes relevantes está incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el personal requerido para el cumplimiento del contrato.

MARYLIN PAOLA FONSECA CRUZ
Secretaria de Infraestructura

Elaboró análisis de indicadores financieros:
Jefferson Trujillo Duque
Profesional CPS Secretaria de Infraestructura.